Santiago de Cali. Septiembre 22 del 2026

GEI-MCD-002-26

Ingeniero
JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Sucre
infraestructura@sucre.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-005-2023 -" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MI CALLE DIFERENTE EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."

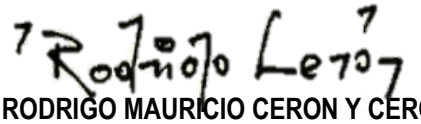
Asunto: Notificación de cambio de Representante Legal y solicitud de actualización en SECOP II – Contrato de Interventoría No. CM-005-2023

Cordial saludo,
En el marco del Contrato de Interventoría No. CM-005-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MI CALLE DIFERENTE EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", me permito informar que, desde el 09 de marzo de 2026, fui inscrito como nuevo Representante Legal de la sociedad contratista, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía del nuevo Representante Legal.
2. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
3. Certificado de Cámara de Comercio actualizado.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad realizar la actualización del Representante Legal en la plataforma SECOP II, asociada al Contrato de Interventoría No. CM-005-2023, conforme a la documentación aportada.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente,



RODRIGO MAURICIO CERON Y CERON
Representante Legal
Grupo Empresarial de Infraestructura Colombiano S.A.S
ANEXO: 12 folios
CC: Archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

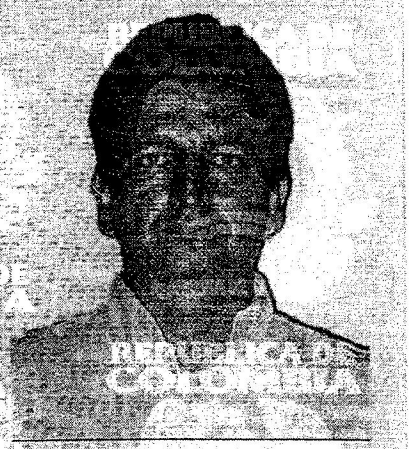
NUMERO **10.546.785**

CERON Y CERON

APELLIDOS

RODRIGO MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1965**

SAN PABLO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-1983 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00194944-M-0010546785-20091108 **00178**20161A 3 2750014234

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244808352

(415)7707212489984(8020) 000014124480835 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 8 9 7	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEICOL S. A. S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 NORTE 3 G NORTE 19 BRR PRADOS DEL NORTE

42. Correo electrónico geicol.tributaria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 7 5 7 5 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	1 9 9 9 0 4 0 7	7 1 1 1	1 9 9 9 0 4 0 7	7 2 1 0	7 1 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-09 / 04:57:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BASTIDAS ALZATE LUZ ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244808352

(415)7707212489984(8020) **000014124480835 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 8 9 7	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 5 5 6	1 1 5
73. Fecha	1 9 9 9 0 3 2 3	2 0 1 3 0 8 2 6
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 0 7	2 0 1 3 0 9 1 3
77. No. Matrícula mercantil	5 0 7 5 4 4 - 3	1 4 3 7 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 4 0 7	2 0 1 0 0 7 0 2
81. Hasta		2 5 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 0 7 0 2		-
2	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244808352

(415)7707212489984(8020) **000014124480835 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 8 9 7	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 4 6 7 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERON	Y CERON	RODRIGO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 5 5 7 7 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BASTIDAS	ALZATE	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244808352

(415)7707212489984(8020) **000014124480835 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 8 9 7	0	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: GEICOL S. A. S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 37 NORTE 3 G NORTE 19 BRR PRADOS DEL NORTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 0 7 5 4 5 2	1 9 9 9 0 4 0 7
168. Teléfono: 6 0 2 6 6 5 6 0 0 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 11:18:00 am

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.
Sigla:	GEICOL S.A.S.
Nit.:	800256897-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	507544-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	07 de abril de 1999
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	08 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 37 NORTE 3 GN 19
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	geicolgerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3114779615
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.geicol.net
Dirección para notificación judicial:	CL 37 NORTE # 3 G - 19
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	geicolgerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3114779615
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0556 del 23 de marzo de 1999 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 1999 con el No. 2363 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO GEICOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4097 del 15 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2006 con el No. 10110 del Libro IX ,cambio su nombre de GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO GEICOL LTDA . por el de GEICOL S.A. .

Por Escritura Pública No. 4097 del 15 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2006 con el No. 10110 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de GEICOL SAS .

Por Acta No. 103 del 02 de julio de 2010 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2010 con el No. 14371 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. SIGLA: GEICOL S.A.S. .

Por Acta No. 120 del 15 de septiembre de 2015 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2015 con el No. 20227 del Libro IX ,cambio su nombre de . por el de GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. . Sigla: GEICOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: A) proyección, desarrollo y construcción de obras de ingeniería civil, topografía, sanitaria, geodésica, catastral, cartografía, minas, arquitectura y actividades afines por cuenta propia o ajena, así como la prestación de servicios de intermediaria y consultoría. B) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras. C) importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo. D) fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante. E) la intervención de la sociedad en la constitución de sociedades comerciales o civiles o en la administración de partes de interés social, cuotas sociales o acciones de estas, que tengan objeto conexo o similar a las actividades descritas en este artículo. En desarrollo de su objeto social y para impulsar el mismo, la sociedad podrá efectuar toda clase de negocios, actos y contratos jurídicos lícitos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren. Parágrafo. Prohibición. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, obligaciones de terceros.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,050,000,000
No. de acciones:	1,050,000,000
Valor nominal:	$1
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$525,000,000
No. de acciones:	525,000,000
Valor nominal:	$1
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$525,000,000
No. de acciones:	525,000,000
Valor nominal:	$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien no tendrá suplente, el representante legal será designado para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

De La Gerencia General.- la administración de la sociedad por acciones simplificada

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término definido o indefinida según lo decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal: 1) llevar la representación legal de la sociedad. 2) celebrar todos aquellos actos o contratos tendientes al desarrollo del objeto social, sin restricción alguna; 3) mantener informada a la asamblea de accionistas del desarrollo de los negocios sociales. Convocarla cuando lo juzgue necesario; 4) constituir los apoderados especiales para que la sociedad adelante satisfactoriamente los trámites o procesos administrativos y judiciales en los cuales tuviere interés; 5) desempeñar las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos de la sociedad y en general todas aquellas relacionadas con la representación legal de la misma, que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

Funciones Del Gerente: 1) dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y las tareas de la sociedad; 2) nombrar, contratar, orientar y remover de acuerdo con las disposiciones de la asamblea de accionistas el personal de la empresa que está bajo su inmediata subordinación e inspección; 3) mantener informada a la asamblea de accionistas del desarrollo de los negocios sociales y convocarla cuando lo juzgue necesario: 4) proponer a asamblea de accionistas el proyecto de presupuesto y los planes de inversión; 5) preparar y presentar proyectos sobre asuntos de su competencia o que le sean encomendados y solicitados para la asamblea de accionistas ; 6) presentar a la asamblea de accionistas, anualmente, un informe detallado sobre ¡a marcha de los negocios, las medidas que hubiere tomado, la política general y particular adoptada, así como las cuentas, inventarios, balance general de cada ejercicio y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas líquidas; 7) proponer a la asamblea de accionistas las medidas de orden técnico, financiero, económico y jurídico que estime pertinentes para la buena marcha de la empresa: 8) delegar alguna o algunas de sus funciones de conformidad con las autorizaciones de la asamblea de accionistas a sus subalternos; 9) proveer el oportuno recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos en general, dirigir las operaciones propias de la sociedad dentro de las disposiciones de la asamblea de accionistas y las contempladas en los respectivos estatutos; 10) velar por la correcta aplicación de los fondos, el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad; 11) desempeñar las funciones que le sean delegadas por la asamblea de accionistas; 12) desempeñar las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos de la sociedad y en general todas aquellas relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma, que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 138 del 24 de febrero de 2026, de Asamblea General De Accionistas,

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2026 con el No. 3976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO MAURICIO CERON Y CERON	C.C.10546785

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3957 del 31/08/1999 de Notaria Septima de Cali	6039 de 06/09/1999 Libro IX
E.P. 3237 del 31/05/2001 de Notaria Septima de Cali	3766 de 11/06/2001 Libro IX
E.P. 4097 del 15/08/2006 de Notaria Septima de Cali	10110 de 29/08/2006 Libro IX
ACT 103 del 02/07/2010 de Asamblea General De Accionistas	14371 de 06/12/2010 Libro IX
ACT 107 del 16/05/2011 de Asamblea General	5977 de 17/05/2011 Libro IX
ACT 110 del 21/11/2011 de Asamblea General	14556 de 29/11/2011 Libro IX
ACT 111 del 17/04/2012 de Asamblea De Accionistas	5872 de 15/05/2012 Libro IX
ACT 115 del 26/08/2013 de Asamblea De Accionistas	10705 de 13/09/2013 Libro IX
ACT 138 del 24/02/2026 de Asamblea General De Accionistas	3975 de 09/03/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 7120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GEICOL SAS
Matrícula No.:	507545-2
Fecha de matricula:	07 de abril de 1999
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 37 NORTE # 3 G - 19
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de:DCM INGENIEROS S.A.S NIT. 900.781.595-5
Contra:GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.274 del 30 de mayo de 2024
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 02 de agosto de 2024 No. 1729 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Recibo No. 10609997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LLLGO8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $413,038,900

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

